



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Educación y Cultura

LXV/CEC/12

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas con veintiocho minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, se lleva a cabo la reunión de los Diputados integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Pase de lista.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Presentación de los proyectos de dictamen que recaen a las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión de Educación y Cultura:
 - a) Iniciativa con carácter de Acuerdo por medio de la cual proponen se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que mantenga el nivel jerárquico a la Subsecretaría de Educación y Deporte, Zona Norte, dependencia desconcentrada de la Secretaría del Ramo **(Asunto 61)**.
 - b) Iniciativa de Decreto por medio de la cual se propone adicionar la fracción XXIV al artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, al fin de incluir la "Alfabetización Digital" como herramienta para la movilidad social y el desarrollo integral de las personas, en los fines de la educación pública impartida por el Estado. **(Asunto 266)**.
 - c) Iniciativa con carácter de Decreto por medio de la cual se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, a fin de dar cumplimiento a los derechos elementales en la educación de los Chihuahuenses. **(Asunto 47)**.
- V.- Asuntos generales.

Asuntos a tratar

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta** solicita a la **Diputada Leticia Ortega Máynez** ocupe el lugar del **Secretario** ante la ausencia del **Diputado Héctor Vega Nevárez** y proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:



Comisión de Educación y Cultura

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza
Diputada Leticia Ortega Máynez
Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez

Presidenta
Vocal
vocal

Así mismos se da cuenta de las inasistencias de los Diputados **Maribel Hernández Martínez** y **Héctor Vega Nevárez**.

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta** de la Comisión procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Educación y Cultura instalados en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del Edificio Legislativo, por lo que todos los Acuerdos que en ésta se tomen, tendrán plena validez.

II.- Posteriormente, la **Diputada Presidenta** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de los integrantes de la Comisión, por lo que les pregunta el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando las diputadas presentes **aprobarlo por unanimidad de votos** de los presentes.

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, la **Diputada Presidenta** somete a la consideración de las diputadas presentes, el acta de la reunión anterior y pregunta si tienen alguna observación que hacerle al documento de referencia, manifestando los interlocutores su negativa, por lo que somete dicho documento a votación, el cual es **aprobado por unanimidad de votos** de los presentes.

IV.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la **Diputada Presidenta** en el tema contenido en el **inciso a)** relativo al proyecto de dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de Acuerdo, por medio de la cual se propone se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que mantenga el nivel jerárquico a la Subsecretaría de Educación y Deporte, Zona Norte, en virtud de que la iniciadora manifestó su imposibilidad de asistir a esta reunión se acordó dejar la discusión de dicho proyecto de dictamen para la siguiente reunión de la Comisión.

En la tocante a la iniciativa referida en el **inciso b)** del punto cuarto del orden del día, en el cual se propone reformar el artículo 13, fracción LIV, de la Ley Estatal de Educación a efecto de adicionar el impulsar la alfabetización educativa como parte de la obligación que tienen el Estado de fomentar el uso de las Tecnologías de la



Comisión de Educación y Cultura

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Información y la Comunicación, es aprobado por **unanimidad de votos** de los presentes.

En el desahogo de la iniciativa referida en el **inciso c)** del orden del día, se acuerda que debido a la presentación de observaciones por parte de la Iniciadora y de la Secretaría de Educación y Deporte, la mesa técnica se reunirá el próximo viernes 31 de marzo con el objeto de analizar las mismas, y presentar en la próxima reunión sus conclusiones a los integrantes de la Comisión.

V.- Por último la **Diputada Presidenta** pregunta a las integrantes de la Comisión presentes si existe algún otro asunto general que tratar, por lo que ante la negativa de los presentes, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha, declara concluida la reunión, acordando que queda pendiente definir fecha y lugar para la próxima reunión.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA

PRESIDENTA

DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ

SECRETARIO

NOTA: La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de la reunión de la Comisión de Educación y Cultura, convocada para el día 28 de marzo del año 2017 en la Sala Legisladoras de las instalaciones del Poder Legislativo.